



¡Disponible ya en línea: La respuesta de la IFLA a la Consulta de la Unión Europea sobre Derecho de Autor!

La semana pasada, la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) envió una respuesta a la Consulta Pública que revisa la legislación de la Unión Europea sobre Derecho de Autor.

La IFLA cree que una reforma equilibrada de las leyes de Derecho de Autor deberá brindar suficiente protección al sector industrial de la Unión Europea, sin restringir lo esencial en la investigación, innovación y desarrollo, así como el acceso a la información que sea de interés público. A la IFLA le preocupa que la falta de una reforma con excepciones y limitaciones del derecho de autor, que apoye mejor a las actividades de las bibliotecas digitales, provocará que las bibliotecas de toda la Unión Europea quedarán rezagadas en comparación con sus pares en otras partes del mundo.

La IFLA se enfocó a las cuestiones en las que la experiencia de sus miembros internacionales podría resultar benéfica:

- Hipervínculos y navegación (11-12)
- Limitaciones y excepciones en el Mercado Común Europeo (21-27)
- Préstamo en línea (36-39)
- Minería de datos y textos (54-55)
- Responsabilidades de los intermediarios en Internet

En resumen, la IFLA sostiene que:

- Hay una necesidad por excepciones flexibles y abiertas que estimule un buen ritmo en la evolución de tecnologías y servicios;
- En un entorno cada vez más globalizado (en especial, en el Mercado Común Europeo), cualquier excepción (tanto existentes como propuestas) de la Directiva de la UE para el Derecho de autor debe ser obligatoria, impedir la anulación en el contrato y facilitar el acceso transfronterizo y el uso de obras de interés público;
- Los mecanismos de protección y aplicación que beneficien a los titulares de los derechos deben definirse cuidadosamente, con el fin de no fincar responsabilidades onerosas a las instituciones públicas que brindan acceso a la información.

La IFLA seguirá muy de cerca el desarrollo de la Consulta de la Unión Europea sobre los derechos de autor, mientras participa dentro de las discusiones en Ginebra ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre un instrumento jurídico vinculante de alcance internacional, relacionado con las excepciones y limitaciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos.

El jueves 20 de marzo, la IFLA será uno de los anfitriones de un debate en el Parlamento de la Unión Europea, en conjunto con la coalición Copyright for Creativity (C4C), que discutirá si los marcos europeos e internacionales de derecho de autor que existen, tienen un justo equilibrio entre el acceso a la información y las protecciones para los creadores.

<http://www.ifla.org/node/8437>